

Rut : 69.072.500-2  
Dirección Demandante :  
Teléfono : 56-02-28218438

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE BUIN  
Unidad de Compra : MUNICIPALIDAD DE BUIN-ADQUISICIONES  
Fecha Envío OC. : 07-09-2023 10:08:20  
Estado : Recepcion Conforme

## ORDEN DE COMPRA N°: 2721-419-AG23

SEÑOR (ES) : CHUBB SEGUROS CHILE S.A.  
RUT : 99.225.000-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : O.C. por invitación a compra ágil: 2721-546-COT23; DRGURO DE ACCIDENTE 1 FUNCIONARIO SENDA PREVIENE  
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Carlos Condell 415 Buin Buin Región Metropolitana de Santiago  
DIRECCION DE DESPACHO :  
METODO DE DESPACHO : A convenir  
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
84131603	Seguros contra accidentes	1 Unidad	SEGURO DE ACCIDENTE PERSONALES PARA LOS 2 PROFESIONALES DE LA COMUNA DE BUIN DEL PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNA, CON COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL - INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE - DESMEMBRAMIENTO ACCIDENTAL Y REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE. profesional CARMEN GLORIA LEAL URIBE.		42.017,00	0,00	0,00	42.017

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	42.017
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	42.017
19% IVA	\$	7.983
Total	\$	50.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado Fondos Externos del sistema 214.05.96.052.002.

Fuente Financiamiento: Fondos Externos

### Observaciones:

Orden de Compra código: 2721-419-AG23 dirigida a CHUBB SEGUROS CHILE S.A.

PEDIDO DE COMPRA 46648 DIDECO - SENDA PREVIENE

## Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>